



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

UTEC
Universidad Tecnológica

Minuta: **Reunión de la Comisión Mixta (ANEP - UDELAR - UTEC).**

Fecha: viernes 3 de diciembre de 2021, 9:00 h.

Participan:

- ANEP: Dra. Patricia Viera Duarte (Presidente del CFE)
Mag. Rosita Angelo (Directora Div. Planeamiento Educativo CFE)
Prof. Juan Pereyra (Director General DGETP)
Lic. Teresa Russi (Directora de Educación Terciaria DGETP)
- UDELAR: Dr. Juan Cristina (Pro Rector de Enseñanza)
Dr. Héctor Cancela (Profesor FING)
Dra. Ana Frega (Decana FHCE)
- UTEC: Lic. Amadeo Sosa (Director de Educación)
- Secretaría: José Mignone (Asistente Técnico de la Div. Planeamiento Educativo - CFE)
Virginia Villalba (Asistente Académica del Rectorado - Udelar)

Temas tratados:

1. Nuevo procedimiento de tramitación de títulos conjuntos.

- 1.1. A. Sosa plantea la voluntad que en las formaciones que se imparten en conjunto con UTEC se mantenga la firma del estudiante por lo que significa para ellos.
- 1.2. P. Viera recuerda que el estudiante de CFE firma en el acto de colación al retirar el título, pero no en el título propiamente.
- 1.3. Existe acuerdo de todas las instituciones que los títulos conjuntos ANEP - UDELAR - UTEC se elimine el requisito de la firma de los estudiantes en el título, más allá de que el estudiante firme en actas al retirar o recibir el título para constancia y registro.

2. Diploma de Matemáticas.

- 2.1. Es una carrera que se desarrolla en el marco de la Comisión Mixta entre CFE y la UDELAR.
- 2.2. El expediente está en el CFE y fue enviado oportunamente a todos los integrantes de la Comisión con informes para conocimiento, consultando la voluntad de aprobar una quinta cohorte del posgrado, para llamar a inscripciones.
- 2.3. J. Cristina plantea que es un tema muy importante este diplomado, ya que tiene una gran inserción en las sedes del interior (p.e. Litoral Norte). Los docentes involucrados en estos diplomados tienen dedicación total, y se necesita continuar con el apoyo de CFE ya que ha sido una experiencia exitosa.
- 2.4. P. Viera informa que el Consejo ya lo aprobó y plantea que en general para los posgrados revisar la planificación y distribución de recursos para cada caso.
- 2.5. CFE plantea la necesidad de revisar el procedimiento en cuanto a la selección de los equipos docentes por parte de los Comité Académicos (GT5), asegurando los mejores mecanismos para transparentar los procesos.
- 2.6. A. Frega señala la necesidad de que los procedimientos que se diseñen no excluyan la
- 2.7. posibilidad de contar con excelentes docentes que participan de los Comité Académicos y podrían brindar cursos.



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

UTEC
Universidad Tecnológica

3. Convenio PES.

- 3.1. P. Viera plantea que los directores del Polo de Educación Superior de Rivera (UTEC, CFE, UDELAR) informan que existe un convenio para la gestión conjunta del predio y solicitan que se incorpore a este convenio a la Intendencia Departamental, ya que la Intendencia invertiría en una residencia estudiantil en el predio del polo educativo.
- 3.2. El texto del convenio fue enviado para conocer la posición de cada una de las instituciones.
- 3.3. La Intendencia (Dir. de Obras y Transporte) está trabajando por los temas de calles proyectadas, transporte (ómnibus) para los horarios de ingreso y egreso a clases, vigilancia y cuidado de los espacios verdes compartidos.
- 3.4. A. Sosa plantea que el convenio menciona que es para la gestión, revisar ese punto en cuanto a cómo se implementará el convenio.
- 3.5. Se propone que para la próxima reunión las instituciones informen al respecto de su posicionamiento, así como conocer el posicionamiento de los propios directores de la zona (conocer las experiencias vividas e instaladas) y enviar posteriormente al área jurídica previo a la firma.

4. Diploma en Psicopedagogía.

- 4.1. La Udelar aprobó la estructura curricular, el CFE la aprobó y la envió al CODICEN quien hizo algunos comentarios.
- 4.2. Se envió el expediente al Rectorado de la Udelar para solicitar que la Comisión Redactora se reúna, analice los planteos y brinde respuesta a las preguntas. Udelar enviará la consulta a la Comisión Redactora a través de la Dra. Adriana Cristóforo.
- 4.3. Pendiente respuesta sobre el avance del trámite por parte de Udelar, ya que desde allí se realizará la convocatoria.

5. Carrera de Educación Física en Tacuarembó (ISEF, UTU, IFD).

- 5.1. J. Cristina plantea la propuesta de apertura de la carrera de Educación Física en Tacuarembó para 2022. Se han hecho acuerdos a nivel local donde estudiantes de ISEF tomarán cursos en el IFD cuyos créditos serán reconocidos y algunos cursos de UTU en lo relacionado con recreación.
- 5.2. Se solicita el acuerdo de la Comisión para ser comunicado a cada una de las instituciones y las autoridades locales (IFD, UTU), generando espacios de comunicación interinstitucional. Se expresan los acuerdos para avanzar en esta línea.
- 5.3. P. Viera plantea no perder la visión regional y en conjunto de las carreras.
- 5.4. T. Russi plantea que acordaron la navegabilidad dos carreras relacionadas con recreación de UTU con ISEF. Para las prácticas se complementarán los espacios de las dos sedes. Queda pendiente la aprobación por parte de CODICEN del procedimiento de la navegabilidad.

6. Cupos para estudiantes en asignaturas ofrecidas como electivas.

- 6.1. Los estudiantes de carreras creditizadas del CFE cursan asignaturas electivas en Udelar, y viceversa.
- 6.2. Definir los mecanismos a implementar en 2022: inscripciones, cupos, etc.



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

UTEC
Universidad Tecnológica

- 6.3. Se propone que el tema sea abordado por el Grupo de trabajo de Navegabilidad.
 - 6.4. P. Viera informa que llegó la solicitud del reconocimiento de créditos para la carrera de Educador Social (expediente) del Ciclo Inicial Optativo del Área Social Artística de UDELAR. Será informado para la próxima reunión.
- 7. Secretarías: Comisión Mixta y Grupo de Trabajo 5.**
- 7.1. P. Viera propone a la Comisión buscar estrategias para sostener el trabajo del GT5 que no tiene un secretario o alguien que dinamice el trabajo.
 - 7.2. Se acuerda y queda pendiente la propuesta de estrategias (Rosita y Virginia).
 - 7.3. P. Viera menciona la importancia que el grupo tenga claro cuáles son los cometidos: articulación de los posgrados conjuntos.
 - 7.4. A. Sosa acuerda con la posición.
- 8. Instalación de las Subcomisiones Mixtas Regional Este y Oeste.**
- 8.1. Instalación de la Subcomisión Mita Este: será en la Sede Universitaria (CURE) de Rocha a las 10:30 (Ruta 9). Habrá sala Zoom habilitada para quienes deseen participar de forma remota.
 - 8.2. Habrá una instancia de participación de la Comisión Mixta y de los actores locales planteando temas y posibles agendas y proyectos de trabajo.
 - 8.3. Pendiente confirmar participación de las autoridades (presencial o remota) de cada institución.
- 9. Actividad sobre educación mixta combinada.**
- 9.1. Se plantea realizarla entre febrero y abril 2022.
 - 9.2. Se acuerda conformar un grupo de trabajo (integrado por un representante de cada institución) que pueda ir armando la propuesta del formato de la actividad.
 - 9.3. Convocar a referentes que dinamicen el tema y que promuevan la reflexión y la problematización del mismo.
 - 9.4. Se acuerda que Rosita y Héctor sean los referentes del tema.
- 10. Inscripciones.**
- 10.1. T. Russi plantea el problema del atraso en la finalización de los cursos en educación media superior, finalizando en febrero/2022 luego de los periodos de inscripción universitaria (Udelar, UTEC, CFE). Se pide pensar qué tratamiento se puede dar a los estudiantes que estén involucrados en estos casos.
 - 10.2. Se solicita acordar una estrategia, pendiente para próxima reunión.
- 11. UTU - Carrera de Ópticos.**
- 11.1. T. Russi plantea que la habilitación por parte de MSP sólo permite la práctica de la carrera de ópticos, mientras que en el exterior existe la formación de optometrista y que muchos estudiantes son reconocidos (en España) se les permite la continuidad educativa para continuar con la carrera de optometrista.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UTEC
Universidad Tecnológica

-
- 11.2. La Asociación de Ópticos presentó a CODICEN la solicitud para que en conjunto con Udelar y la UTEC se genere una licenciatura que cree el grado orientado a la especialidad de optometrista.
 - 11.3. Será elevado el expediente desde UTU y se solicita sea estudiada la propuesta en conjunto para su implementación en 2022.

12. Próxima reunión.

- 12.1. Se acuerda fijar el viernes 17 de diciembre a la hora 12:30 en UTU Central.